

# Ley de Asilo

Ley de Asilo 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (BOE número 263, 31/10/2009)



Ambdrets

## Sumario

¿ Qué es el derecho de asilo?	3
¿ Qué es la condición de refugiado?	3
¿ Qué se considera actos de persecución?	4
Los motivos de persecución incluyen	5
¿ Qué es la protección subsidiaria?	6
¿ Qué se considera daños graves?	6
¿ Quiénes son los agentes perseguidores o causantes de daños graves?	6
¿ Qué derechos tienen las personas refugiadas?	7
¿ Dónde y cuándo puedo solicitar asilo?	9
¿ Quién puede ofrecerme asilo?	10
¿ Cómo es el procedimiento de solicitar asilo?	10
¿ Quién estudia las solicitudes de asilo?	11
¿ Cómo sabré si me han concedido el asilo o no?	13
¿ Y si soy una persona refugiada vulnerable, qué derechos tengo?	13
¿ Qué pasa si me deniegan el asilo?	15
¿ Se puede recurrir en caso de denegación?	15



Ambdrets



Asociación Lectura Fácil

Con el apoyo de:



Ajuntament  
de Barcelona

**Adaptación a Lectura Fácil:** Irene Cañellas Parejà y Àgata Sol Rueda. Associació Ambdrets

**Revisión de Lectura Fácil:** Laia Vidal. Associació Lectura Fácil

**Diseño y maquetación:** Joanna Mora

## ¿Qué es el derecho de asilo?

Es un derecho para proteger a las personas refugiadas, las personas con la condición de refugiado.

## ¿Qué es la condición de refugiado?

Se considera que una persona es refugiada cuando huye de su país o ha salido y no desea regresar porque tiene la certeza de que allí la perseguirán (acto de persecución) por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social, de género u orientación sexual.

Pueden ser:

- Personas con nacionalidad de un país fuera de la Unión Europea.
- Apátridas: personas sin nacionalidad.



## ¿Qué se considera actos de persecución?

Para que un acto se considere acto de persecución, debe ser:

- **Grave:** por el hecho en sí o porque se ha repetido muchas veces, va en contra de los derechos fundamentales.
- **O una acumulación lo suficientemente grave de diferentes actos, incluidas las violaciones de derechos humanos, que afecten a una persona de manera similar a un acto de persecución grave.**

Los actos de persecución pueden ser:

- Actos de violencia física o psicológica, incluida la violencia sexual.
- Medidas administrativas, legislativas, judiciales discriminatorias.
- Procesamientos o penas desproporcionadas o discriminatorias.
- Procesamiento o penas por negarse a prestar el servicio militar en un conflicto.
- Actos de naturaleza sexual que afecten a niños o adultos.

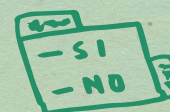


## Los motivos de persecución incluyen:



### Raza:

el color, el origen o pertenecer a un determinado grupo étnico.



### Opiniones políticas:

opiniones, creencias e ideas sobre algún asunto relacionado con quien te persigue (con sus políticas o métodos).



### Religión:

creencias teístas<sup>1</sup>, no teístas y ateas<sup>2</sup>; participar o no en cultos; actos o expresiones de carácter religioso.



### Nacionalidad:

Tener una ciudadanía, pertenecer a un determinado grupo por su identidad cultural, étnica o lingüística, sus orígenes geográficos o políticos comunes o su relación con la población de otro estado.



### Grupo social:

Se considera que una persona pertenece a un grupo social cuando:

- Las personas que lo componen comparten una característica o unos antecedentes comunes que no se pueden cambiar.
- El grupo tiene una característica diferente al resto de la población. Así lo ve la sociedad y quienes persiguen a este grupo.

<sup>1</sup> El teísmo se refiere a las religiones que creen en la existencia de un solo Dios.

<sup>2</sup> El ateísmo es la doctrina que niega la existencia de Dios.

## ¿Qué es la protección subsidiaria?

Cuando una persona no cumple los requisitos para ser una persona refugiada, pero hay motivos para creer que si regresa a su país podría sufrir daños graves.

## ¿Qué se consideran daños graves?

- La pena de muerte o el riesgo de ser ejecutado.
- La tortura y los tratos inhumanos o degradantes.
- Las amenazas graves en guerras.

## ¿Quiénes son los agentes perseguidores o causantes de daños graves?

- El Estado.
- Los partidos u organizaciones que controlan el Estado o una gran parte.
- Agentes no estatales.



## ¿Qué derechos tienen las personas refugiadas?

Como persona refugiada, tienes derecho a:

- Recibir asistencia jurídica gratuita durante todo el procedimiento.
- Tener un intérprete.
- Recibir un documento como solicitante de protección internacional.
- Que se comuniquen tu solicitud al ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).
- Conocer el contenido de tu expediente de asilo en cualquier momento.
- Recibir información sobre los derechos y obligaciones como persona refugiada.
- El reconocimiento de no-devolución. No se puede expulsarte del país de acogida.

- Trabajar y vivir permanentemente en el país de acogida. Puedes trabajar después de 6 meses de haber recibido la condición de persona refugiada.

- Recibir un documento de identidad y de viaje.

- Acceder a los servicios públicos de empleo.

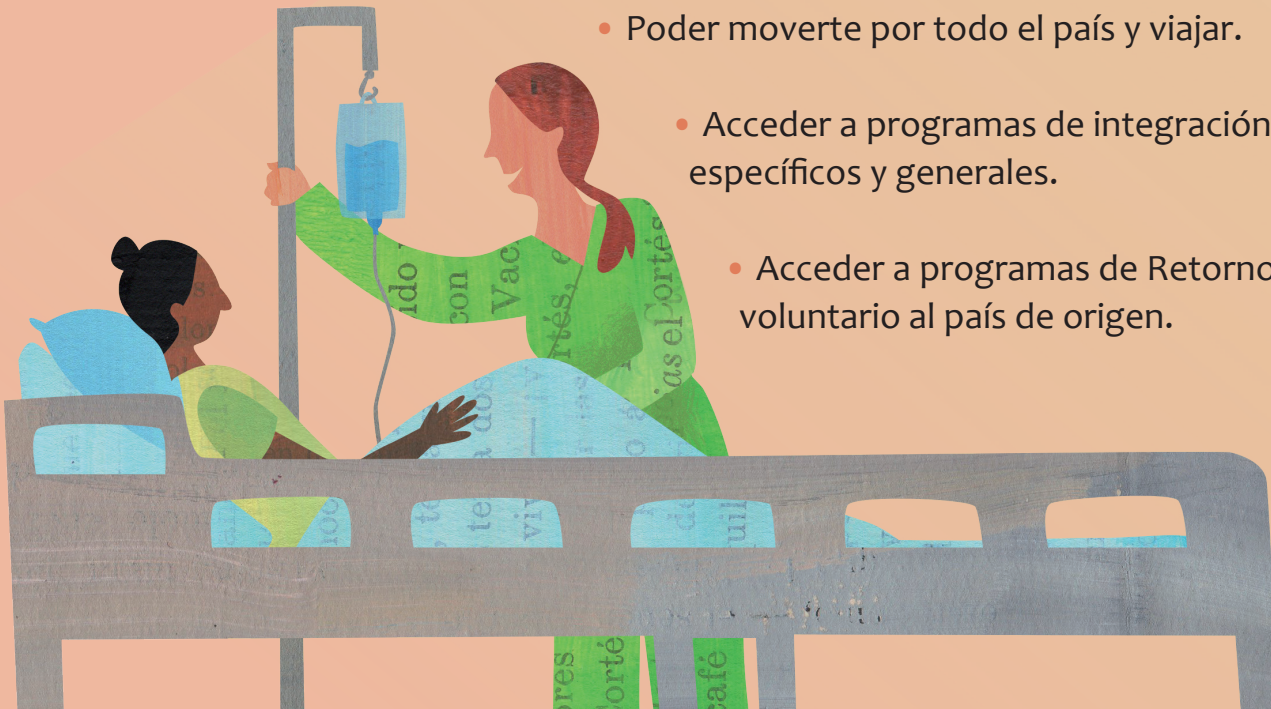
- Acceder a la educación, asistencia sanitaria, vivienda y servicios sociales.

- Acceder al reconocimiento de diplomas o certificados académicos y profesionales y otras pruebas cursadas en el extranjero.

- Poder moverte por todo el país y viajar.

- Acceder a programas de integración específicos y generales.

- Acceder a programas de Retorno voluntario al país de origen.



- Mantener la familia unida, y que también se consideren personas refugiadas:

- A los ascendientes de primer grado que dependan de él.

- Los descendientes en primer grado que sean menores de edad.

- El cónyuge o persona vinculada en relación afectiva.

- Otros miembros familiares de la persona refugiada que dependan de ella y que convivan en el país de origen.

- Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación.

## ¿Dónde y cuándo puedes solicitar asilo?

Si quieres pedir asilo, debes hacerlo tú, dentro del territorio español:

- Justo cuando entres en territorio español.

- Un mes más tarde de haber entrado.

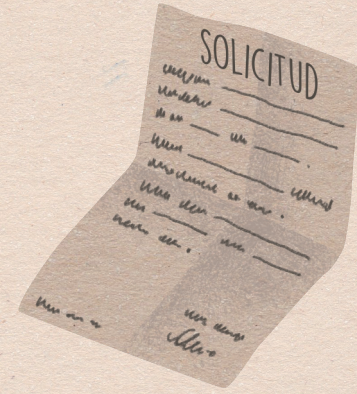
- Cuando comiencen a perseguirte o a temer un daño grave.

También puedes solicitar asilo en una Embajada española. Pero no puede ser en el país de tu nacionalidad; **debe ser en un país vecino y solo si tu vida corre peligro.**



Dentro del territorio español, puedes hacerlo en:

- La subdelegación del gobierno.
- Una comisaría de policía.
- En una frontera terrestre, marítima o aérea, en el lugar designado para el control fronterizo.



Recuerda que puedes hacerlo incluso si:

- Ingresaste al país de manera irregular.
- No tienes documentación (pasaporte, visado, etc.).

### ¿Quién puede ofrecerte asilo?

Un Estado puede ofrecerte asilo si puede protegerte y evitar que seas perseguido o sufras daños graves.

Por ejemplo, al brindarte asistencia o defensa legal adecuada para proteger tus derechos.

### ¿Cómo es el procedimiento para pedir asilo?

Una vez que lo solicites, se llevará a cabo una entrevista personal e individual. La información que proporcionas es confidencial.

Cuando se acepta la solicitud de asilo, comienza el procedimiento. Deben informarte en tu idioma, así como de:

- El procedimiento a seguir.
- Tus derechos y obligaciones durante el proceso.
- La posibilidad de contactar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y organizaciones no gubernamentales para asesoramiento y acompañamiento.
- Los derechos y prestaciones sociales a los que puedes acceder.

### ¿Quién estudia las solicitudes de asilo?

La Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior recibe todas las solicitudes de asilo y las estudia.



Luego, las envía a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) del Ministerio del Interior, que es la entidad que resuelve. Es decir, la CIAR otorga o niega el derecho de asilo o el derecho a protección subsidiaria.

La CIAR también forma parte del Ministerio del Interior y está compuesta por representantes de los departamentos de política exterior e interior, justicia, migración, acogida de solicitantes de asilo e igualdad, quienes toman las decisiones.

Para concederte el asilo, basta con que haya indicios suficientes de persecución o daños graves.

En cualquier momento, puedes solicitar la suspensión del proceso de asilo. También se suspenderá si en 30 días no respondes a las solicitudes, a menos que demuestres que te están presionando para no responder.

La CIAR debe informar al ACNUR que has solicitado asilo, por lo que también asistirá a las reuniones de la CIAR.

El ACNUR puede:

- Solicitar información sobre el expediente.
- Estar presente en las audiencias con el solicitante.
- Presentar informes para incluir en el expediente.
- Ponerse en contacto contigo, incluso si te encuentras en lugares fronterizos, centros de internamiento de extranjeros o en prisión.

### ¿Cómo sabré si me han concedido asilo o no?

Recibirás una carta en la dirección de tu expediente. También puedes consultar en:

- El Portal electrónico de la Oficina de Asilo y Refugio.
- La Oficina de Extranjería donde residas.
- La Comisaría de Policía donde residas.

### ¿Y si soy una persona refugiada vulnerable, qué derechos tengo?

Si no tienes recursos económicos al solicitar asilo, tienes derecho a recibir servicios sociales y de acogida para cubrir tus necesidades básicas.

También tienes derechos especiales si eres:

- Menor de edad.
- Menor no acompañado.
- Persona con discapacidad.
- De edad avanzada.
- Mujer embarazada.
- Familia monoparental con hijos menores.
- Persona que ha sufrido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual.
- Víctima de trata de personas.

Si eres menor de edad y víctima de abusos, negligencia, explotación, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, o víctima de conflictos armados, tienes derecho a recibir atención médica y psicológica adecuada.



## ¿Qué pasa si me niegan el asilo?

Deberás abandonar el territorio español o serás trasladado al país de la Unión Europea por el que ingresaste. Este país será responsable de estudiar tu solicitud de asilo.

## ¿Se puede apelar en caso de negación?

Sí, puedes solicitar la revisión de tu expediente si hay nuevas pruebas. Puedes:

1. Apelar la revisión.
2. Apelar ante la justicia. Un tribunal estudiará la denegación.

Mientras se resuelve el recurso, las consecuencias de la denegación pueden detenerse. Por ejemplo, no pueden obligarte a abandonar el país.







Ambdrets